

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Martes

21

Agosto-2012
Año XXIX - No. 10502

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA JIFRAN C.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA JIFRAN C.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, el 17 de mayo de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0004470 el 15 AGO 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- LA COMPAÑÍA TENDRA POR OBJETO DEDICARSE A: (...) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN DE LUBRICANTES, Y TODA CLASE DE COMBUSTIBLE, GASOLINA, DIESEL, KEROX, GAS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO. ASÍ TAMBIÉN PODRÁ DEDICARSE A LA COMPRAVENTA, CORRETAJE, ADMINISTRACIÓN, PERMUTA, AGENCIAMIENTO, EXPLOTACIÓN, ARRENDAMIENTO Y ANTICRESIS DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES."

Guayaquil, 15 AGO 2012


SUPERINTENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL



RECIBIDO

15 SEP - 7 PM 12:31

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL